



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/70/REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1 /DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. LA MTRA. ANTONIA NAJERA PEREZ, DIRECTORA DE PROGRAMACION EN LO SUCESIVO "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." Y **PEDRO ANTONIO TEUTLI LAGUNA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/70/Realizador de pautas de continuidad 1 /DP**, POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1**" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE **\$128,500.25 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 25/100 M.N.)**, IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

**DECLARACIÓN DE ENTREGA**

CON FECHA 6 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:



- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA DEL SERVICIO BRINDADO
- FACTURA CON SERIE 00001000000705098251, Y FOLIO FISCAL 035FB9DE-1340-4B92-B23A-9DCD160A73D2

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"** POR LA CANTIDAD DE \$13,526.33 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 33/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY

#### **DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN**

CON FECHA 06 DE MAYO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA DEL SERVICIO BRINDADO
- FACTURA CON SERIE 00001000000705098251, Y FOLIO FISCAL CA6CD657-4352-4102-A379-6A0EC226A8C1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"** POR LA CANTIDAD DE \$13,526.33 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 33/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**





EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/70/Realizador de pautas de continuidad 1 /DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

**PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

**"EL PROVEEDOR"** Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

<p><b>POR ""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.""</b></p>	<p><b>POR " SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"</b></p>
<p style="text-align: center;">   <b>Lic. Jose Luis Marquez Diaz</b>  <b>Subdirector General de Producción y Programación</b> </p>	<p style="text-align: center;">   <b>C. PEDRO ANTONIO TEUTLI LAGUNA</b> </p>

X  
a



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/70/REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1 /DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. **JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN** EN LO SUCESIVO "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." Y **PEDRO ANTONIO TEUTLI LAGUNA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 28 DE MARZO DEL 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/70/Realizador de pautas de continuidad 1 /DP**, POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1**" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE **\$128,500.25 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 25/100 M.N.)**, IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

**DECLARACIÓN DE ENTREGA**

CON FECHA 02 DE JUNIO DEL 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:



- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000705098251, Y FOLIO FISCAL 338D172B-7AEA-4661-801A-A039DD500390

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"** POR LA CANTIDAD DE \$13,526.34 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 34/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY

#### **DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN**

CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2025.
- FACTURA CON SERIE 00001000000705098251, Y FOLIO FISCAL 338D172B-7AEA-4661-801A-A039DD500390

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"** POR LA CANTIDAD DE \$13,526.34 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 34/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**



EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/70/Realizador de pautas de continuidad 1 /DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

**PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

**"EL PROVEEDOR"** Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

<p><b>POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</b></p>	<p><b>POR " SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"</b></p>
<p style="text-align: center;"> <b>LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ</b> <b>SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;"> <b>C. PEDRO ANTONIO TEUTLI LAGUNA</b></p>





**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/70/REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1 /DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 12:00 HORAS **DEL DÍA 01 DE JULIO DEL 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. **JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN** EN LO SUCESIVO "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." Y **PEDRO ANTONIO TEUTLI LAGUNA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 28 DE MARZO DEL 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/70/Realizador de pautas de continuidad 1 /DP**, POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS **SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1**" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE **\$128,500.25 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 25/100 M.N.)**, IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

**DECLARACIÓN DE ENTREGA**

CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:



- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL 9FCA34D4-1E65-4915-AB9A-145A3B7001E5
- DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"** POR LA CANTIDAD DE \$13,526.34 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 34/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY

### **DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN**

CON FECHA 01 DE JULIO DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025.
- FACTUR CON FOLIO FISCAL 9FCA34D4-1E65-4915-AB9A-145A3B7001E5

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"** POR LA CANTIDAD DE \$13,526.34 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 34/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY

### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO



EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/70/Realizador de pautas de continuidad 1 /DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

**PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES**

**"EL PROVEEDOR"** Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

<p><b>POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</b></p>	<p><b>POR "SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZADOR DE PAUTAS DE CONTINUIDAD 1"</b></p>
<p style="text-align: center;"> <b>LIC. JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ</b> <b>SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;"> <b>C. PEDRO ANTONIO TEUTLI LAGUNA</b></p>



